

y firmó en Abanilla á veinte y ocho del
Julio de mil Setecientos sesenta y dos
Dorenzo Guardiola de Aragón

En la Villa de Almagro á quince días del
mes de Septiembre de mil Setecientos se-
senta y dos años, Yo D. Lorenzo de
Castro ^{no} el Rey mo. S. pp. y Vicario de
ella Cabeza de Partido de la Provincia de
la Mancha. en el Campo de Calatrava
fuy Vguexido con la R. P. ^{on} que ante-
cede de los Señores de la R. Supremo Con-
sejo de las Ordenes con dos Testificacio-
nes á ella concernientes su fho. veinte
y uno de Julio de este presente año y las
dhas Testificaciones en diez y ocho y treen-
ta y uno de Agosto del mismo Sanado á
instancia de la Villa de Abanilla para
el Cortes y Compravación de Cien años
de donación y Compulsorias de mitamientos segun
que en dha R. P. ^{on} se Lta que se hallan

